



AGROMERCADO
RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 073-2024-MIDAGRI-AGROMERCADO/J

Lince, 27 de diciembre de 2024

Visto el Informe N° 262-2024-MIDAGRI-AGROMERCADO/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 194-2024-MIDAGRI- AGROMERCADO /OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 284-2024-MIDAGRI- AGROMERCADO /GG de la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 y sus modificatorias, se creó el Organismo Público denominado Agromercado, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley N° 32185 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1 de la precitada Ley; asignándole al Pliego 018: Agromercado, la suma ascendente a S/ 29 060 318,00 (Veintinueve Millones Sesenta Mil Trescientos Dieciocho 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura constituye el documento que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, el numeral 31.2 del artículo 31, del Decreto Legislativo N°1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que: *Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación;*

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025, desagregado de acuerdo con los montos asignados a través de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; y con los vistos de Gerencia General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;



Firmado digitalmente por:
GREY MELENDEZ Fanny Yiset
FAU 20514859559 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/12/2024 12:43:53-0500



Firmado digitalmente por:
TORREJON SANTILLAN Kitty
Maribel FAU 20514859559 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/12/2024 12:59:48-0500



Firmado digitalmente por:
LEYVA ESTELA Violeta FAU
20514859559 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/12/2024 15:04:26-0500



AGROMERCADO
RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 073-2024-MIDAGRI-AGROMERCADO/J

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025 del Pliego 018: Agromercado, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORÍA DE GASTO	En Soles
Gastos Corrientes	23 983 036,00
Gastos de Capital	5 077 282,00

	29 060 318,00
	=====
	29 060 318,00

El desagregado del Gasto se detalla conforme al Anexo 2A "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos (Resumen Agregado)", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web "Módulo de Programación Multianual", y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2025 del Pliego 018: Agromercado, por Fuente de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	En Soles
Recursos Ordinarios	29 060 318,00

	29 060 318,00
	=====
	29 060 318,00

El desagregado del Gasto se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web "Módulo de Programación Multianual", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2025, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4, proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web "Módulo de Programación Multianual", y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 018: Agromercado, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el



AGROMERCADO
RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 073-2024-MIDAGRI-AGROMERCADO/J

desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 de la presente resolución.

Artículo 5.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese



Firmado digitalmente por:
LLANOS CABANILLAS Luis
Armando FAU 20514859559 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/12/2024 16:27:17-0500

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 018 SIERRA EXPORTADORA
EJECUTORA : 001 SIERRA EXPORTADORA (1257)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	22 093 754	22 093 754
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	22 093 754	22 093 754
2.511311 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES DE QUINUA EN 10 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE EL COLLAO, CHUCUITO, SAN ROMAN, LAMPA, AZANGARO Y MELGAR Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENT	1 412 692	1 412 692
6 GASTOS DE CAPITAL	1 412 692	1 412 692
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 412 692	1 412 692
2.511633 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES DE PALTA EN EL VALLE DE TOROBAMBA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	471 079	471 079
6 GASTOS DE CAPITAL	471 079	471 079
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	471 079	471 079
2.551265 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CAFE EN 9 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2 193 511	2 193 511
6 GASTOS DE CAPITAL	2 193 511	2 193 511
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 193 511	2 193 511
2.613870 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 8 UNIDADES PRODUCTORAS 8 DISTRITOS DE 8 PROVINCIAS DE 8 DEPARTAMENTOS	1 000 000	1 000 000
6 GASTOS DE CAPITAL	1 000 000	1 000 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 000 000	1 000 000
3.000001 ACCIONES COMUNES	5 651 964	5 651 964
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	5 651 964	5 651 964
5 GASTOS CORRIENTES	5 651 964	5 651 964
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 754 793	1 754 793
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 897 171	3 897 171
3.000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS	300 000	300 000
5.006065 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	300 000	300 000
5 GASTOS CORRIENTES	300 000	300 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	300 000	300 000
3.000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA	1 096 094	1 096 094
5.004496 GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS	766 094	766 094
5 GASTOS CORRIENTES	766 094	766 094
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	407 894	407 894
2 3 BIENES Y SERVICIOS	358 200	358 200
5.005112 DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE LA INFORMACION AGRARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS AGRICULTORES	330 000	330 000
5 GASTOS CORRIENTES	330 000	330 000

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 018 SIERRA EXPORTADORA
EJECUTORA : 001 SIERRA EXPORTADORA (1257)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
2 3 BIENES Y SERVICIOS	330 000	330 000
3.000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	9 968 414	9 968 414
5.006068 ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES	8 668 414	8 668 414
5 GASTOS CORRIENTES	8 668 414	8 668 414
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 329 712	5 329 712
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 338 702	3 338 702
5.006215 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 300 000	1 300 000
5 GASTOS CORRIENTES	1 300 000	1 300 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 300 000	1 300 000
ACCIONES CENTRALES	6 966 564	6 966 564
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 178 850	1 178 850
5 GASTOS CORRIENTES	1 178 850	1 178 850
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	737 650	737 650
2 3 BIENES Y SERVICIOS	441 200	441 200
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 091 888	1 091 888
5 GASTOS CORRIENTES	1 091 888	1 091 888
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	721 472	721 472
2 3 BIENES Y SERVICIOS	370 416	370 416
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3 625 970	3 625 970
5 GASTOS CORRIENTES	3 625 970	3 625 970
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 306 049	1 306 049
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 254 766	2 254 766
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53 634	53 634
2 5 OTROS GASTOS	11 521	11 521
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	208 474	208 474
5 GASTOS CORRIENTES	208 474	208 474
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	148 474	148 474
2 3 BIENES Y SERVICIOS	60 000	60 000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	595 961	595 961
5 GASTOS CORRIENTES	595 961	595 961
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	475 659	475 659
2 3 BIENES Y SERVICIOS	109 802	109 802

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 018 SIERRA EXPORTADORA
EJECUTORA : 001 SIERRA EXPORTADORA (1257)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
2 5 OTROS GASTOS	10 500	10 500
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	265 421	265 421
5 GASTOS CORRIENTES	265 421	265 421
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	265 421	265 421
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA		
5 GASTOS CORRIENTES	23 983 036	23 983 036
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 147 124	11 147 124
3 BIENES Y SERVICIOS	12 760 257	12 760 257
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53 634	53 634
5 OTROS GASTOS	22 021	22 021
6 GASTOS DE CAPITAL	5 077 282	5 077 282
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 077 282	5 077 282
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	29 060 318	29 060 318



Firmado digitalmente por:
 GREY MELENDEZ Fanny Yiset
 FAU 20514859559 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27/12/2024 12:46:52-0500

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 018 SIERRA EXPORTADORA

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	23 983 036	23 983 036
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 147 124	11 147 124
2 3 BIENES Y SERVICIOS	12 760 257	12 760 257
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53 634	53 634
2 5 OTROS GASTOS	22 021	22 021
6 GASTOS DE CAPITAL	5 077 282	5 077 282
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 077 282	5 077 282
TOTAL PLIEGO :	29 060 318	29 060 318



Firmado digitalmente por:
GREY MELENDEZ Fanny Yiset
FAU 20514859559 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27/12/2024 12:46:23-0500

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 018 SIERRA EXPORTADORA
EJECUTORA : 001 SIERRA EXPORTADORA (1257)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	22 093 754
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	22 093 754
2.511311 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES DE QUINUA EN 10 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE EL COLLAO, CHUCUITO, SAN ROMAN, LAMPA, AZANGARO Y MELGAR Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENT	1 412 692
6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	1 412 692
2.511633 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES DE PALTA EN EL VALLE DE TOROBAMBA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	471 079
6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	471 079
2.551265 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CAFE EN 9 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2 193 511
6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	2 193 511
2.613870 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 8 UNIDADES PRODUCTORAS 8 DISTRITOS DE 8 PROVINCIAS DE 8 DEPARTAMENTOS	1 000 000
6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	1 000 000
3.000001 ACCIONES COMUNES	5 651 964
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	5 651 964
3.000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS	300 000
5.006065 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	300 000
3.000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA	1 096 094
5.004496 GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS	766 094
5.005112 DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE LA INFORMACION AGRARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS AGRICULTORES	330 000
3.000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	9 968 414
5.006068 ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES	8 668 414
5.006215 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 300 000
ACCIONES CENTRALES	6 966 564
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 178 850
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 091 888
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3 625 970
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	208 474
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	595 961
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	265 421
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	29 060 318
TOTAL PLIEGO	29 060 318



Firmado digitalmente por:
 GREY MELENDEZ Fanny Yiset
 FAU 20514859559 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27/12/2024 12:46:46-0500

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32185 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
ESTRUCTURA FUNCIONAL

ANEXO 4

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 018 SIERRA EXPORTADORA
EJECUTORA : 001 SIERRA EXPORTADORA (1257)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
10 AGROPECUARIA			29 060 318
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			1 178 850
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1 178 850
006 GESTION			11 439 678
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1 091 888
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	9 486 408
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	595 961
		0012 CONTROL INTERNO	265 421
010 EFICIENCIA DE MERCADOS			16 441 790
		0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	16 441 790
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			29 060 318
TOTAL PLIEGO			29 060 318



Firmado digitalmente por:
GREY MELENDEZ Fanny Yiset
FAU 20514859559 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/12/2024 12:47:04-0500